



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

RESOLUCIÓN C.S. N°:290/2022

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

VISTO:

El Expediente N°1161/2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Decano del Departamento de Tecnología y Administración, Ing. Ricardo Bosco, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación la propuesta de declarar de interés institucional el Programa “Mujeres en Ingeniería UNDAV”.

Que la misma fue tratada y aprobada en la reunión de Consejo Departamental de Tecnología y Administración del mes de junio de 2022.

Que el Programa de Mujeres en Ingeniería se propone dar respuesta a los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 4 y 5 de entre los 17 objetivos planteados por la declaración de Naciones Unidas “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Que lo mencionado es a los objetivos de Educación de Calidad y Equidad de Género respectivamente.

Que el estado de situación respecto de la problemática de la inequidad de género en las carreras de ingeniería del Departamento de Tecnología y Administración de la Universidad Nacional de Avellaneda revela que en la carrera de Ingeniería en Informática

el porcentaje de mujeres que cursan es de alrededor del 20% y en Ingeniería en Materiales alrededor de 30%.

Que esta inequidad aumenta a medida que se va avanzando en la carrera y es una problemática generalizada respecto de las carreras de ingeniería tradicionalmente masculinizadas en todo el país y la región.

Que en el programa participan estudiantes de las carreras de Ingeniería en Informática e Ingeniería en Materiales.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la declaración de interés institucional mencionada, sin mediar objeciones, resulta aprobada por unanimidad en la Sesión N°CI el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Vinculación y Cooperación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Declarar de interés institucional el Programa “Mujeres en Ingeniería UNDAV” dependiente del Departamento de Tecnología y Administración.

ARTÍCULO N°2: Regístrese. Comuníquese al Departamento de Tecnología y Administración, a la Secretaría de Consejo Superior y a toda la Comunidad Universitaria. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°:290/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior